

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO  
A CELEBRARSE EL 29 DE JUNIO DE 2023.**

Siendo las 08:00 ocho horas del día jueves 29 veintinueve de junio del 2023 dos mil veintitrés y citados en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Juanacatlán, municipio de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por Artículos 29° Fracción II, 47° Fracción III y 49° Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Vigésima Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco; presidida por el Presidente Municipal C. Francisco De la Cerda Suárez, en la que actuó como Secretario de la Sesión el C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación de las actas:**
  - **Decima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2023.**
  - **Quinta Sesión Solemne de fecha 16 de Junio de 2023.**
- IV. **Dictámenes a discusión:**
  1. **PRIMERO.-** Se aprueba la desincorporación del dominio público del predio con cuenta catastral U009779, ubicado al lado sur de la calle Puerto Alegre VL-08, el cual tiene una superficie de 6579.04 m<sup>2</sup>, siendo subdividido en dos cuentas, la primera con 3837.64 m<sup>2</sup> con el propósito de depositar en garantía o realizar la enajenación del bien para dar cumplimiento al juicio mercantil ejecutivo promovido por la C. María Luisa Galván Barajas, con el número de expediente 2195/2016, así como las diversas ejecutorias de amparo de los expedientes: 344/2021, 2092/2022 y para el pago de diversas sentencias y laudos condenatorios. La segunda parte que cuenta con una extensión de 2741.40 m<sup>2</sup>, destinada en calidad de donación al Sistema Intermunicipal de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, para suministro, distribución y operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
  - SEGUNDO.-** Se le autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargada de la Hacienda municipal para que realicen los trámites correspondientes.
- V. **Clausura.**

**Presidente Municipal:** Muy buenos días les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, secretario general, agradeciendo su asistencia a esta Vigésima Sesión Ordinaria a celebrarse el día de hoy 29 veintinueve de Junio del 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08 ocho horas con 02 dos minutos solicito al Secretario General Víctor Lucio Álvarez de Anda, registre la asistencia de los integrantes del Pleno.

**Secretario General:** Como indica Presidente.

**Primero. - Lista de Asistencia, declaración de quórum.**

Presidente Francisco De La Cerda Suárez	<b>Presente</b>
Síndico Municipal María Hermelinda Barrera Rodríguez.	<b>Presente</b>
Regidora Monserrath Beltrán López	<b>Presente</b>
Regidor Adolfo López Gutiérrez	<b>Presente</b>
Regidor Gilberto Murguía Velázquez	<b>Presente</b>
Regidora Viridiana Pérez Cornejo	<b>Presente</b>
Regidor Juan Fernando Cárdenas Jáuregui	<b>Presente</b>
Regidora Susana Meléndez Velázquez	<b>Presente</b>
Regidora Ana Rosa Vergara Ángel	<b>Presente</b>
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza	<b>Presente</b>
Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado	-----*

**\*Inasistencia justificada**

Presidente doy cuenta de que la regidora Blanca Estela Navarro Maldonado ha solicitado su periodo de vacaciones

Presidente doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 10 diez de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidente...

**Presidente Municipal:** En consecuencia, se declara que existe quórum legal y válido todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta la sesión siendo las 08 ocho horas con 03 tres minutos del día 29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés. Por lo que nuevamente cedo el uso de la palabra al Secretario General, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidente, procedo a dar lectura.

#### **Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.**

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación de las actas:**
  - **Decima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2023.**
  - **Quinta Sesión Solemne de fecha 16 de Junio de 2023.**

#### **IV. Dictámenes a discusión:**

1. **PRIMERO.-** Se aprueba la desincorporación del dominio público del predio con cuenta catastral U009779, ubicado al lado sur de la calle Puerto Alegre VL-08, el cual tiene una superficie de 6579.04 m<sup>2</sup>, siendo subdividido en dos cuentas, la primera con 3837.64 m<sup>2</sup> con el propósito de depositar en garantía o realizar la enajenación del bien para dar cumplimiento al juicio mercantil ejecutivo promovido por la C. María Luisa Galván Barajas, con el número de expediente 2195/2016, así como las diversas ejecutorias de amparo de los expedientes: 344/2021, 2092/2022 y para el pago de diversas sentencias y laudos condenatorios. La segunda parte que cuenta con una extensión de 2741.40 m<sup>2</sup>, destinada en calidad de donación al Sistema Intermunicipal de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, para suministro, distribución y operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

**SEGUNDO.-** Se le autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargada de la Hacienda municipal para que realicen los trámites correspondientes.

#### **V. Clausura.**

Es cuanto Presidente...

**Presidente Municipal:** Está a su consideración el orden del día propuesto, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Yo tengo un comentario antes de la aprobación, aquí nos están presentando como único punto la aprobación de la desincorporación de un terreno que ya habíamos desincorporado, mi pregunta es ¿por qué no se incluyó aquí un punto en donde se incorporara el terreno de nuevo al patrimonio Municipal?

**Presidente Municipal:** Porque el terreno no se desincorporo al final.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Pero tienes un acto jurídico en donde esta desincorporado.

**Presidente Municipal:** Nosotros ya lo checamos jurídicamente y si procede. Es en la forma que se está planteando.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Dinos el fundamento.

**Presidente Municipal:** Ya así se va la propuesta.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No, dinos el fundamento.

**Presidente Municipal:** Así está la propuesta. Adelante Regidora.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Se debe de hacer un mención formal, una declaración formal de la incorporación según el reglamento, no sé si lo leíste o donde viste tú, según el reglamento es lo que dice, pedimos que en el primer punto sea, la declaración formal de la incorporación al terreno puesto que no cumplió con su naturaleza jurídica de su anterior desincorporación.

**Presidente Municipal:** Se va a dar el antecedente en el punto, en el punto se va a dar el antecedente...

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Lo pedimos que sea separado Presidente.

**Presidente Municipal:** Así fue convocado Regidora.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Bueno yo te lo solicito que lo incluyas otro punto en donde se someta aquí la declaratoria de la inclusión.

**Presidente Municipal:** Adelante Regidora.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Solamente estamos solicitando que de manera formal se haga la declaratoria en este momento...

**Presidente Municipal:** Se va a hacer...

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Lo estamos solicitando antes, para que quede sentado que así va a ser.

**Presidente Municipal:** Van a agregar al punto, quien este a favor del punto señalado, favor de manifestarlo levantando su mano.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Si.

**Secretario General:** Bueno el punto de acuerdo si tienen a bien se va a manifestar de la siguiente manera, se rinde informe sobre la situación que guarda el predio con cuenta catastral U009779.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Yo te sugeriría eh cambiarlo por declaratoria de incorporación del terreno con cuenta catastral U009779 eh como parte del patrimonio... porque realmente en el reglamento especifica que se debe de emitir una declaratoria de incorporación.

**Secretario General:** Entonces podemos manifestar que se rinde informes sobre la situación que guarda el predio con cuenta catastral U009779 que se declara reincorporado dentro del Patrimonio Municipal.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Muy bien.

**Secretario General:** Es aprobado por **Unanimidad**. Continúo con el desahogo de la sesión.

**Tercero. Lectura y en su caso aprobación de las actas.**

- **Decima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2023.**
- **Quinta Sesión Solemne de fecha 16 de Junio de 2023.**

Es cuanto Presidente.

**Presidente Municipal:** Se solicita la dispensa de la lectura de las actas de la sesión citada y se apruebe en virtud que circulo de manera oportuna, ¿hay alguna observación a las actas?

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Tenemos algunos errores pero si gustan se los hago llegar.

**Presidente Municipal:** Esta a su consideración la aprobación, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

**Secretario General:** Es aprobado por **Unanimidad**. Siguiendo punto del día.

**Cuarto. Dictámenes a discusión.**

1. **ÚNICO.** rinde informes sobre la situación que rinde el predio con cuenta catastral U009779 que se declara su reincorporación dentro del Patrimonio Municipal.

Es cuanto Presidente, ah perdón segundo.

2. **PRIMERO.** Se aprueba la desincorporación del dominio público del predio con cuenta catastral ubicada al lado sur de la calle Puerto alegre BL08 el cual tiene una superficie de 6579.04 metros cuadrados siendo subdividido en dos cuentas. La primera 3837.64 metros cuadrados con el propósito de depositar en garantía o realizar la enajenación del bien para dar cumplimiento al juicio mercantil ejecutivo promovido por la C. María Luisa Galván Barajas con el número de expediente 2195/2016 así como las diversas ejecutorias de amparo a los expedientes de amparo de los

expedientes: 344/2021, 2092/2022 y para el pago de diversas sentencias y laudos condenatorios. La segunda parte que cuenta con una extensión de 2741.40 m<sup>2</sup>, destinada en calidad de donación al Sistema Intermunicipal de los Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, para suministro, distribución y operación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

**SEGUNDO.-** Se le autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y encargada de la Hacienda municipal para que realicen los trámites correspondientes.

Es cuanto Presidente...

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Es el segundo o tercero.

**Secretario General:** Segundo, es que son dos puntos dentro de los dictámenes pero si se clasifica en los dos puntos eh internos pues.

Es cuanto Presidente...

**Presidente Municipal:** Respecto al punto de la incorporación voy a dar lectura al antecedente del predio, la presentación de la demanda con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés se presentó en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, demanda la nulidad en contra del organismo de la cuenca Lerma Santiago de la Comisión Nacional del Agua y de la Administración desconcentrada de recaudación de Jalisco número dos del Servicio de Admisión Tributaria señalando como los actos impugnados doce resoluciones de índole fiscal.

La admisión de la demanda mediante auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, se admite la demanda interpuesta por el titular y representante legal del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, radicándose bajo número de expediente mil setenta y nueve diagonal, veintitrés, cero siete, cero tres, cuatro, ante la tercera sala regional de occidente del Tribunal Federal de Justicia Alternativa.

Solicitud de suspensión de la ejecución de las resoluciones fiscales impugnadas con fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, el titular y representante legal del ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, solicitaron la suspensión de la ejecución de las resoluciones fiscales impugnadas.

Suspensión provisional mediante auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintitrés, se concedió al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, la suspensión provisional para los efectos de que las cosas guardaran su estado actual y las autoridades demandadas se abstuvieran de continuar con la ejecución de las resoluciones impugnadas.

Suspensión definitiva mediante auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, se concedió al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que las autoridades omitan continuar con el procedimiento económico coactivo, hasta en tanto se resuelva el presente juicio; SURTIENDO EFECTOS DE INMEDIATO, sin que la se encuentre obligado a garantizar algún modo las resoluciones controvertidas.

Contestación de la demanda por parte de las autoridades demandadas, con fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se corrió traslado al Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, de las contestaciones de la Demanda de las Autoridades Demandadas, para su estudio correspondiente.

Ampliación de Demanda en virtud de identificar hechos novedosos en las contestaciones de demanda de las autoridades demandadas, se ejerció el derecho de formular nuevos conceptos de violación, entablando el día treinta y uno de Mayo del año dos mil veintitrés, AMPLIACIÓN DE DEMANDA dentro del Juicio diez

setenta y nueve diagonal, veintitrés, cero siete, cero tres, cuatro.

ESTADO PROCESAL ACTUAL, se encuentra en espera del término judicial de la contestación por parte de las autoridades demandadas a la ampliación de demanda, para así continuar con las etapas subsecuentes del Juicio de Nulidad.

En virtud de ello el predio que fue desincorporado, no fue utilizado como garantía, por lo cual se va a solicitar la incorporación al municipio, ¿existe alguna participación? Adelante regidora.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Yo, he en este tema del adeudo de CONAGUA, al fin de cuentas ¿se le hizo algún pago?

**Presidente Municipal:** Se le deposito algo ¿no?

**Síndico Municipal:** ¿Mande?

**Presidente Municipal:** ¿Al CONAGUA se le deposito algo?

**Síndico Municipal:** A CONAGUA

**Presidente Municipal:** Fueron como doscientos ¿no?

**Síndico Municipal:** Si.

**Presidente Municipal:** Como doscientos y tantos mil pesos.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Porque le recuerdo presidente que en sesión pasada cuando vimos el tema, el secretario general aquí menciono que se le había dado un adelanto de un millón ciento cincuenta mil pesos, ¿Dónde está ese millón ciento cincuenta mil pesos?

**Presidente Municipal:** ¿Tú mencionaste eso?

**Secretario General:** Mmm....

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Esta en el acta, la puedes buscar la puedes leer.

**Presidente Municipal:** Aquí el tema es el tema de la incorporación.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Yo estoy preguntando, si se mencionó aquí.

**Presidente Municipal:** Haber aquí es la incorporación.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Si, pero si se mencionó aquí que se dio un adelanto entonces donde esta ese dinero si ahorita están diciendo una cantidad diferente, ahora en esta información que evidentemente nos la debiste habérnosla mandado previa, he, debería de considerarse si se le dio algún anticipo de un millón doscientos o lo que quieras poner a modo.

**Secretario General:** He, bueno relativo a lo que usted comenta, son tres los procedimientos que se llevan con CONAGUA, el primero he, a lo que tengo conocimiento si se hizo un pago, este igual ahorita podemos revisar el tema de cuanto fue esa transferencia que se realizó, el segundo es otro señalamiento ya a través de otro procedimiento que se inicia por otros ejercicios fiscales y este que es el que tiene más tiempo si, este ya causo estado de crédito fiscal y el cual ya están requiriendo el pago. Se inició el procedimiento y digo, creo que hubo una, en ese sentido hubo una buena defensa por parte del, de los actores jurídicos que representaron al municipio tanto que, ya no se rindió a la suspensión definitiva sobre, sobre la señalización o el señalamiento del bien ¿no? he, todavía he hay un proceso

que se tiene que cumplir sin embargo ya con la suspensión definitiva pues ya está agotado el tema de la, pues del señalamiento del bien como garantía ¿no?

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Nada más le recuerdo secretario y a usted presidente que esta sesión dele la formalidad que requiere y no nos puede venir a decirnos una cantidad y el día de mañana otra cantidad y el día de mañana otra información, se supone que la participación del secretario general es de forma informativa, entonces, si el menciona que se dio ese adelanto, porque ahora viene y dice que ni se acuerda o no sabe y aquí la síndico menciona otra cantidad, entonces, realmente aquí la información que nos presentas como siempre es incompleta y siempre la información no la das a dolo y al momento que tú lo quieres, entonces, decirte que si leemos, si leí el acta que ahí lo dice, entonces recordarte secretario que la leas, la revises y que por favor en la siguiente sesión nos aclares ese tema con evidencias si se le dio un depósito o no y de que cantidad.

**Presidente Municipal:** ¿Hay que mencionar los antecedentes no? estamos hablando de una deuda.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Aquí deberían de venir los antecedentes.

**Presidente Municipal:** Permítame que ya la deje hablar, permítame, permítame, hay que hablar de los antecedentes, es una deuda que se tiene por falta de pago de derechos de agua de varias administraciones atrás a esta.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Cuando era secretaria...

**Presidente Municipal:** También cuando era secretaria, es correcto, es correcto, es correcto, se nos vino por falta de defensa ¿por parte de ustedes, por falta de pago, se nos vino ya el procedimiento incluso de embargo de cuentas, por parte del SAT, gracias a la defensa jurídica, digo el municipio tuvo que responder en garantía antes de que nos congelaran las cuentas, se hizo unos pagos previos, para poder responder, gracias a la defensa jurídica quedo sin efecto el tema de la garantía, es un precedente importante a nivel estado, muchos municipios están padeciendo esta situación, la que estamos viviendo y es una ruta clara para lo que viene gracias a las omisiones de las pasadas administraciones. Hoy se logra he, quitar de garantía este predio y se pide la incorporación al gobierno municipal de nueva cuenta, yo creo que en vez de criticar el tema deberían de aplaudirlo de que la defensa haya protegido los intereses del municipio y no haya dañado gracias a la omisión de las pasadas administraciones en cumplimiento con sus deberes y obligaciones, cosa que nunca hicieron y que hoy nos tienen realmente con temas muy complicados jurídicamente, por esa falta de cumplimiento no, entonces he, hoy la verdad, yo entiendo que tratan de desviar la situación respecto a lo que estamos tratando el día de hoy, que es prácticamente resolver los problemas del pasado, es lo que estamos tratando de resolver el día de hoy, entonces hoy le estamos dando a ustedes la apertura, el dialogo, el que ustedes opinen, propongan...

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No nos estas dando la apertura, es nuestro derecho...

**Presidente Municipal:** Permítame, permítame...

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Ha bueno, nada más te aclaro, no me estás dando la apertura.

**Presidente Municipal:** Déjeme hablar, déjeme hablar ¿Qué tenemos que hacer? Sujetarnos al tema que nos lleva si, están hablando de temas que no van dentro aquí, estamos hablando del tema de la incorporación ¿sí? De la incorporación y yo pido que nos ocupemos al tema que nos lleva el día de hoy.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Bueno yo voy a cerrar mi participación, eh yo me estoy enfocando en un tema en específico referente a los antecedentes que nos estas presentando en donde no lo menciona, el que tu estés maquillando la

respuesta y que le estés dando vueltas realmente no es el fondo de lo que yo te estoy preguntando, si aquí se dijo que se dio una cantidad y se dice otra es muy diferente, jamás te lo voy a aplaudir, aquí dinos la información como es, certera, porque eso a mí me da a entender que ni siquiera sabes que vienes a decirnos, entonces jamás me estás dando la apertura, aquí es mi derecho, soy una regidora y te lo he dicho siempre que como tal nos debes un respeto, entonces no te estoy pidiendo el favor, te estoy diciendo que como parte de la información que nos estas presentando, yo te estoy cuestionando esa información que diste anteriormente, entonces tu respuesta maquillada a mí no me evade de lo que te estoy cuestionando y lo que te estoy cuestionando es que si tu diste un recurso, es un recurso que a fin de cuentas tú tienes que notificar.

**Presidente Municipal:** Adelante regidora.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Presidente, en el mismo sentido, no queremos que en algunos meses nos diga saben que, este ya volvió la deuda de CONAGUA, nada más se abonaron cincuenta mil pesos, hoy tenemos que deshacernos de otro predio, se te está pidiendo claridad y es referente el tema.

**Presidente Municipal:** Regidora.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Que no pidas que te aplauda y se festeje, porque al final es tu trabajo y al respecto porque se le paga muy bien entonces obviamente deben de responder y hacer su trabajo como es.

**Presidente Municipal:** De acuerdo. ¿Alguien más va a participar? Sometemos a votación.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** La votación nominal ¿sobre qué es?

**Secretario General:** Sobre el punto de acuerdo.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** ¿De la desincorporación?

**Secretario General:** Si

**Presidente Municipal:** De la incorporación.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** De la incorporación.

**Presidente Municipal:** De la incorporación, si, solicito al Secretario General registre el sentido de la votación de los integrantes del Pleno de manera nominal.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Lo puedes señalar a que vamos a votar por favor.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Si, porque aquí hubo una confusión.

**Secretario General:** Es que bueno, aquí sobre el tema y de acuerdo a la Ley de adquisiciones y enajenaciones del estado de Jalisco, nada más solicita dar vista al Pleno del Ayuntamiento, a la máxima autoridad, entonces ese punto no se pone a consideración dado que ya el bien forma parte del patrimonio del Municipio, es simplemente dar vista lo que se tendría que someter a votación es el segundo punto relativo a la desincorporación.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Ok, entonces no hemos tocado temas en respecto al punto de la desincorporación.

**Presidente Municipal:** Adelante.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Yo tengo aquí una participación en lo que las regidoras eh toman el uso de la voz eh, tu nos presentas nos presentaste una

información adjunta para este punto incongruente en donde en el mes de enero nos presentaste eh cuando se trató el tema de señalar el terreno la desincorporación, para señalar el tema para el tema de CONAGUA nos presentaste una boleta o un recibo de catastro en donde especifica la extensión del terreno y nos dices que tiene un valor alrededor de un millón trescientos ochenta y un mil pesos, entonces el día de ayer nos mandas otra información muy distinta en donde dice que el valor alrededor es de cinco y casi los seis millones de pesos, entonces aquí me queda claro que sigues manejando la información a modo y que no corresponde la información siempre que es el mismo terreno y es la misma extensión de terreno, entonces aquí también en este punto nos hablas sobre la división de dos cuentas que no se si ya estén autorizadas esa es una pregunta para ti si están autorizadas, entonces si ya están autorizadas eh porque no nos presentaste un plan de división de cuentas y porque se nos maneja una sola cuenta en lugar de dos cuentas diferentes, a ti Presidente te pregunto.

**Presidente Municipal:** Se hizo en base al punto de acuerdo, donde separamos los dos bienes, uno para el tema del SIAPA y el otro para el tema que nos lleva el día de hoy, el tema del pago, del proceso mercantil que tenemos en este momento, precisamente por eso hicieron las dos cuentas, para que el día de hoy quedara como punto de acuerdo que predio va a quedar, si, precisamente, ponemos en puerto el tema del convenio del SIAPA también, donde vamos a tener que entregar los bienes del Municipio al SIAPA para el tema de la distribución del agua en Villas y El Faro sí, entonces nos estamos adelantando porque era solamente un predio, lo dividimos en dos y lo que tenemos que hacer nosotros en base al valor ver cuánto es lo que se va a definir.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Nada más que ponte de acuerdo con tus trabajadores porque a nosotros nos entregaron una información en donde sigue siendo solo un predio y tu aquí ya nos estas manejando una división de cuentas la cual no sé si este también a modo en catastro pero yo te recomendaría que primero cheques tu información con tus directores.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** La información que mandaste es con el mismo número de cuenta, las dos siguen siendo U009779, en las dos que nos enviaste.

**Presidente Municipal:** Regidora.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Y si hay dos cuentas estas extralimitando Presidente, porque aún no se ha probado la desincorporación y tú ya lo estás dando por hecho.

**Presidente Municipal:** La subdivisión la puedo autorizar yo, la subdivisión, la desincorporación todavía no se hace...

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** ¿Por qué la subdivisión?

**Presidente Municipal:** La subdivisión se puede aprobar en Obras Públicas.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** No pero porque la subdivisión.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Pero no es un bien que es del dominio público.

**Presidente Municipal:** Se puede aprobar la subdivisión.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Si posterior a donde el Ayuntamiento, a donde aquí la sesión de Cabildo se autorice primero la desincorporación y nos digas para que vas a hacer una división, entonces aquí nos estas, no nos estas presentando un proyecto de división, a mí nadie me dice que eh para el terreno del SIAPA necesita menos metros y para el terreno de condonar una deuda necesita más, entonces aquí a mí no me dice nada porque esta cantidad de metros para una cosa y para otra.

**Secretario General:** Bueno, este relativo a la propuesta es como tal una propuesta, eh se había trabajado en meses anteriores con el equipo del SIAPA, con el objetivo pues de iniciar el procedimiento para la incorporación dentro de las colonias la Aurora, Villas Andalucía y El Faro, este es uno de los predios designados, se hizo una propuesta en su momento, eh en su momento habían solicitado que se generara las cuentas catastrales con el propósito de ellos tener previamente identificadas como los predios o los espacios que se iban a delimitar para el uso, sin embargo esto eh aún no ha sido autorizado, es un mero proyecto este, así como esta cuenta o este predio vamos a afectar otros tantos, actualmente tenemos en proceso alrededor de diecinueve espacios que se van a poner en donación al SIAPA, sin embargo digo, todavía es un proyecto, en su momento se tendrá que presentar tanto el convenio como la propuesta de la desincorporación.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Pues entonces en su momento preséntanos el convenio y entonces ya consideramos si le donamos o no el terreno al SIAPA, entonces ahorita no es un tema tampoco a discusión el tema del SIAPA porque tampoco no nos están dando la información.

**Presidente Municipal:** Adelante Regidora.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Yo tengo una pregunta para la Sindico, el día de la reunión informativa Sindico, yo te pregunte qué acciones estabas tomando y por lo que me doy cuenta tú te enteraste el dieciséis de marzo que el predio no se había utilizado como pago en garantía, tú le haces llegar al juez en fechas de abril que vas a cambiar y estas proponiendo ya ni siquiera desincorporando nuevamente, cambiar ese predio para que se pagara ese adeudo y tú nos notificas a nosotros el día veintisiete de junio, me podrías explicar ¿por qué ocultar información Mary?, cuando se te solicita porque yo te lo pregunte bien y no me contestaste nada, entonces tu claramente sabias y hasta le informaste al juez menos al Pleno.

**Síndico Municipal:** Jurídico es el que está trabajando, yo....

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Pero tú lo firmas, es un documento legal.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** ¿Entonces tú haces lo que te dice jurídico?

**Síndico Municipal:** No, yo no hago lo que me dice jurídico, como son las cosas.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Entonces contéstame porque primero le das vista a una autoridad distinta a la del Municipio que es el Pleno del Ayuntamiento.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Mary, no sé si has leído parte de tus atribuciones, tú por ejemplo aquí mencionas que con esa cuenta catastral será destinada para el cumplimiento de diversas obligaciones del Ayuntamiento, tú lo estas mencionando con fecha del veinticuatro de abril, cuando no se ha tomado aquí en consideración, esas no son parte de tus atribuciones, en todo caso sería haber informado que el bien volvía a ser parte del Municipio.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Esperamos tu respuesta Síndico, ¿por qué no vas a contestar? te estoy preguntando bien y tengo derecho a saber el por qué no nos das la información como es... que quede muy claro que este tipo de omisiones no se vale, porque yo soy parte, y represento una parte del Municipio y si yo le estoy preguntando algo.

**Presidente Municipal:** También tiene derechos ella.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** A qué, ¿a ocultar información? ¿Ese es su derecho?

**Síndico Municipal:** No estoy ocultando.

**Presidente Municipal:** No está ocultando ahí está la información.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Entonces dime Mary por favor...

**Síndico Municipal:** Ahí está la información.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** No, ¿Cuál? A ver tu dime, que información? porque cuando te la pido no la das y eso es ocultar y eso no es un derecho.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Aquí además hay situaciones sumamente graves, por ejemplo cuando se nos presentaron los seis mil metros para CONAGUA, nos dijeron que costaba un millón y algo de pesos, vimos que era un tema para CONAGUA y lo consideramos, ahora lo estas presentando en el mismo predio y ahora vale cinco millones de pesos más, me puedes decir Mary ¿cuánto vale el metro cuadrado en esa área que está queriendo desincorporar?

**Presidente Municipal:** Yo quisiera participar.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Haber estoy preguntándole a nuestra Sindico.

**Presidente Municipal:** Haber Regidora yo llevo el orden de la sesión,

(Diversas voces inaudibles)

**Presidente Municipal:** La Sindico dijo que no quería contestar.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Pero a ver la propuesta la está haciendo la Síndico, la está haciendo ella, si no quiere contestar, haz las propuestas tú, porque aquí quien está firmando es ella no tú.

**Presidente Municipal:** Bueno tienen la información. Haber permítame.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Presidente todos estamos representando aquí un Municipio, pero no nos puedes decir un día esto vale un millón de pesos y de la noche a la mañana con unas mismas tablas catastrales que no ha sufrido ninguna modificación ya valen cinco millones de pesos más, me puedes decir esos cuatro millones que estaban ahí de variación que se pretendía hacer con ellos.

**Presidente Municipal:** Yo creo que el asunto no es ese.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Presidente.

**Presidente Municipal:** Permítame, yo creo que el asunto es, porque llegamos a este punto sí, el antecedente de lo que estamos hablando es una demanda mercantil, una demanda mercantil que fue presentada el veintiséis de marzo del dos mil dieciséis, por la cantidad de seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos, con un interés del cinco por ciento mensual moratorio, más gastos, costas y honorarios, hubo una sentencia definitiva el catorce de febrero del dos mil dieciocho, condena al pago de las prestaciones, posterior hubo una sentencia interlocutoria del incidente de liquidación de la sentencia el dieciocho de junio del dos mil dieciocho, donde se calificó y cuantifico por dos millones veinte mil trescientos noventa y ocho pesos, después una sentencia interlocutoria del incidente de liquidación de intereses, del treinta de septiembre del dos mil veintiuno donde se condena el pago de intereses de julio del dos mil dieciocho a septiembre del dos mil veintiuno por la cantidad de novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos, sentencia interlocutoria del incidente de liquidación intereses del dos de junio del dos mil veintidós, se condena el pago de intereses por doscientos quince mil noventa y nueve pesos, hubo consignaciones de pagos parciales en noviembre del dos mil veintidós por quince mil, el veintiuno de abril por de veintitrés por veinte mil pesos, hoy es un monto total es de tres millones ciento noventa mil doscientos

cuarenta y cuatro pesos, el asunto es este, es este, una demanda mercantil que no se pagó desde el periodo previo al dos mil quince, que llegó una demanda al dos mil dieciséis y que fue creciendo la demanda a lo que estamos al día de hoy, una afectación importante al Municipio, que desea una deuda de seiscientos cincuenta y cuatro mil, hoy tenemos que pagar tres millones ciento noventa mil pesos y la pregunta es ¿Quiénes fueron los omisos en su tiempo? Permítame, ¿Quiénes fueron los omisos? Hoy estamos por cumplir un mandato judicial que el Gobierno Municipal no tiene el presupuesto de egresos, partidas para destinar para pagar esto y por lo tanto se pide dar un predio a garantía para el tema de este pago, ese es el fin del asunto, no todo el rollo que están queriendo generar (Risas) la verdad yo pido que nos concentremos en el punto específico sí, y analicemos lo preocupante, el daño que se le hizo al Municipio al traslado de todos estos periodos por la omisión y por la falta de defensa del asunto.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Los temas que se te están tratando aquí son temas que incluyen tu descripción de tu punto de acuerdo, entonces no nos puedes decir que estamos desviando la información cuando aquí se nos presenta una y el día de mañana dices otra yo te dije al inicio del punto, tu mencionaste o en enero se nos dio una información que valía un millón trescientos ochenta y un mil pesos el mismo terreno, después nos dices que vale cinco millones seiscientos setenta y siete mil, yo te cuestioné el lunes y me dijiste que valía once millones, entonces tienes tres cantidades diferentes del terreno del cual estamos hablando, no te estamos desviando la información, ahora tú en tu orden del día pones el propósito de depositar en garantía o realizar en la enajenación, aquí tu no los estás dejando abierto de que lo puedes dejar en garantía o lo puedes vender y para venderlo tienes que hacer un proceso de cómo se va a hacer, entonces si aquí primero define cuánto cuesta el terreno, entonces si el terreno vale once millones, entonces que vas a hacer con el resto del dinero si tú lo vendes, donde está tu negocio, vas a poner otra gasera como en Villas Andalucía, entonces te estamos preguntando lo que tu describiste en tu orden del día, si tú no te pones de acuerdo con tu Secretario General para redactarlo de forma correcta entonces no nos estás cuestionando porque te hacemos tantas preguntas, aquí la cuestión es que tú nos quieres ver la cara desviando la información a modo tuya, y quieres que te aprobemos algo desviando que porque aquí el punto principal es pagar, claro debes de pagar, es tu responsabilidad, y no nos estamos negando a que pagues, nos estamos negando a que nos presentes la información a modo, nos presentas la información incompleta y nos presentas la información errónea de todo lo que estamos tratando aquí.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Haber Presidente, tú estás hablando de omisiones, pues te quiero decir de una gravísima que hiciste, nuevamente aquí la Sindico y la Tesorera giran un oficio, que dice con fecha de veintidós de noviembre, hago de su conocimiento que se encuentra en proceso de discusión, aprobación y publicación el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, en el cual se tiene previsto la aprobación en su caso de una partida presupuestal para pago de sentencias, laudos, resoluciones jurisdiccionales, lo que en su caso permitiría dar cumplimiento a la condena del juicio mercantil ordinario, favor de la quejosa, aquí esta mencionando la Sindico y la Tesorera que dentro del presupuesto de egresos del dos mil veintitrés, se iba a contemplar una cantidad para el pago precisamente de esa demanda.

**Presidente Municipal:** No, no de esa demanda, no de esa demanda.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Tu, haber, haber Presidente, está incluida esa y aquí dice Presidente, bueno de muchas.

**Presidente Municipal:** De muchas demandas que nos dejaron en pasadas administraciones, aclaramos.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Si, porque es parte, nos dieron parte del expediente y nosotros si leemos y ahí está, entonces si es específicamente de esa demanda.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Presidente ¿me dejas terminar? Esto lo está mandando a esa demanda, no creo que sea para otra, aquí dice el número de expediente y es específicamente a ese tema, tu cuanto destinaste para ese pago, cero pesos, nosotros te preguntamos que como era posible que tu destinaras cero pesos para pago de deuda, como te contradices, aquí está la omisión, claramente aquí estas mandando al juzgado una cosa y aquí estás haciendo otra, déjame decirte que como parte del presupuesto tu podrías haberlo destinado a nomina has incrementado la verdad cuarenta y dos millones de pesos de pago de nómina, ya basta de pago de aviadores Presidente, te quisiera preguntar de donde estas sacando para pagarle a tu hija, a tu hermana, a tu cuñada, al maestro Cesar, todos trabajan de manera honorifica, pero a la hora que se ven las cuentas del Ayuntamiento ahí se ven los resultados, esto para mi es una omisión y la verdad grandísima.

**Presidente Municipal:** ¿Alguien más quiere participar en este punto?

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Si, las Regidoras que suscribimos el presente posicionamiento licenciada Ana Rosa Vergara Ángel, de la fracción edilicia del partido del Trabajo, abogada Gleidy Isabel Márquez Meza, de la fracción edilicia de Morena, licenciada Susana Meléndez Velázquez de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano y la ciudadana Viridiana Pérez Cornejo, de la fracción edilicia de Acción Nacional, presentamos el siguiente posicionamiento referente al punto cuatro, dictámenes a discusión dos, primero, se aprueba la desincorporación del dominio público del predio con cuenta catastral U009779, ubicado al lado sur de la calle Puerto alegre VL-08 el cual tiene una superficie de seis mil quinientos setenta y nueve punto cero cuatro metros cuadrados siendo subdivido en dos cuentas la primera con tres mil ochocientos treinta y siete punto sesenta y cuatro metros cuadrados con el propósito de depositar en garantía o realizar la enajenación del bien para dar cumplimiento al juicio mercantil ejecutivo promovido por la C. María Luisa Galván Barajas con número de expediente 2195/2016 así como las diversas ejecutorias de amparo de los expedientes 344/2021, 2092/2022 y para el pago de diversas sentencias y pagos de laudos condenatorios. La segunda parte que cuenta con una extensión de 2741.40 metros cuadrados destinados en calidad de donación al sistema intermunicipal de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para suministro, distribución y operación del servicio de Agua Potable y Alcantarillado, encontramos los siguientes antecedentes:

El predio antes mencionado fue desincorporado del Patrimonio Público por mayoría calificada en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de enero del 2023, que sería destinado para depositarse en garantía al servicio de administración tributaria por un adeudo pendiente con la comisión nacional del agua predio que nos notifican con fecha 28 de junio oficio registrado bajo el folio SIND/089/2023, no fue necesario utilizar , y al no cumplir la naturaleza jurídica por el cual fue desincorporado regresa a su estado anterior, es decir a formar parte del Patrimonio Municipal, en los anexos enviados previos a la sesión del treinta de enero, se nos hizo llegar de manera digital escritura pública dieciséis mil setecientos siete de la donación del predio antes mencionado a favor del Municipio de Juanacatlán Jalisco, la boleta registral correspondiente, así como un recibo oficial de fecha veintisiete de enero del presente año, emitido por la directora de Catastro Municipal, la ciudadana Ana María López de Anda, en el cual se observan datos generales del predio donde destaca el valor catastral, que es por un millón trescientos ochenta y un mil quinientos noventa y ocho punto cuarenta pesos, con fecha del veinticuatro de abril de la presente anualidad, la Síndico Municipal gira la instrucción al Secretario General de incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán, con el fin de que se discuta, y en su caso se apruebe que el bien inmueble propiedad municipal ubicado al lado sur de la calle Puerto Alegre VL-08 con una superficie de 6,579.04 metros cuadrados con folio real 2680148 y cuenta catastral U009779 se ha destinado para el cumplimiento de diversas obligaciones del Ayuntamiento, indicación en la cual se extralimita de sus funciones, pues debió de abstenerse y/o ejecutar acciones que no sean ordenadas por el Pleno del Ayuntamiento, ya que indica el predio, se ha destinado para otras causas y lo correcto debió ser indicar la declaratoria formal de incorporación al domino público correspondiente y su posible desincorporación posterior, así también se anexa el evaluó técnico realizado por Jesús Alejandro Cuellar Álvarez, donde el valor total del predio antes mencionado es de cinco millones seiscientos setenta y siete mil trescientos veinticuatro punto cuarenta pesos, de acuerdo a las tablas de valores catastrales, habiendo una diferencia de cuatro millones doscientos noventa y cinco mil setecientos veintiséis pesos, respecto a la información entregada en enero a la fecha, documentos con los que constatamos irregularidades en los procedimientos, pues las tablas catastrales no han

sufrido modificaciones, por lo antes mencionado solicitamos un avalúo comercial del predio completo, pues a voz del Presidente Municipal Francisco de la Cerda Suárez, el valor comercial del terreno es de once millones de pesos, en los anexos no se encuentra y/o adjunta algún proyecto de subdivisión elaborado por Obra Pública, por lo que no se admite la subdivisión de cuentas catastrales, así como proyectos y/o convenio donde el Siapa solicite la donación de 2,741.40 metros cuadrados, de algún predio en el territorio de Juanacatlán, así mismo el punto de acuerdo es muy amplio y ambiguo, pues establece que así como se puede dar en garantía de pago se puede enajenar para cumplir con diversas sentencias y pagos condenatorios, mismos que no se establecen de manera específica, por lo antes expuesto manifestamos nuestra negativa a la desincorporación del predio en cuestión, por la incongruencia, manipulación y falta de información, elementos indispensables para la toma de decisiones responsables, puesto que sugerimos se busque otra opción para garantizar el pago a favor de la ciudadana María Luisa Galván Barajas y te exigimos se haga a la brevedad posible para dar cumplimiento al juicio mercantil correspondiente.

**Presidente Municipal:** ¿Alguien más quiere participar en este punto? Solicito al Secretario General registre el sentido de la votación de los integrantes del Pleno de manera nominal.

**Secretario general:** Como indica Presidente...

Presidente Francisco de la Cerda Suárez	<b>A favor</b>
Síndico Municipal María Hermelinda Barrera Rodríguez	<b>A favor</b>
Regidora Monserrat Beltrán López	<b>A favor</b>
Regidor Adolfo López Gutiérrez	<b>A favor</b>
Regidor Gilberto Murguía Velázquez	<b>A favor</b>
Regidor Juan Fernando Cárdenas Jáuregui	<b>A favor</b>
Regidora Susana Meléndez Velázquez	<b>En contra</b>
Regidora Ana Rosa Vergara Ángel	<b>En contra</b>
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza	<b>En contra</b>
Regidora Viridiana Pérez Cornejo	<b>En contra</b>
Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado	-----*

**\*Inasistencia justificada**

**Regidora Viridiana Pérez Cornejo:** Antes me gustaría hacer un paréntesis, estoy de acuerdo que se pague la deuda, mas, mi voto es en contra.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** De igual forma que se eh eche a andar un plan de austeridad para el pago de la deuda y estoy en contra de que se enajene dicho terreno.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** En el mismo sentido exijo el pago de la deuda pero estoy en contra de la desincorporación.

**Secretario general:** Presidente doy cuenta que con cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y cero abstenciones **es aprobado por mayoría simple**.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Eh no, no lo puedes aprobar por mayoría simple porque para el tema de enajenación requieres mayoría calificada y no la tienes no puede quedar el punto, no puede quedar el punto aprobado Víctor.

**Secretario general:** Eh de acuerdo a la Ley del Gobierno...

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** De acuerdo a la Ley no puedes.

**Secretario general:** Bueno me permite proceder a darle el posicionamiento y la información. De acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración Pública yo tengo que hacer la declaratoria con base en la votación general que se hizo, evidentemente y sabemos de ante mano que con mayoría simple no se puede desincorporar el predio ni se pueden llevar a cabo actos jurídicos, sin embargo yo no puedo emitir un, un esté una votación distinta a la que se ha acordado en este pleno del Ayuntamiento.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Y ¿cuál es su votación distinta si son dos terceras partes de la votación y no la cumples? y de acuerdo a la Ley del Gobierno en el artículo treinta y seis necesitas votación favorable y calificada para la desincorporación que es el punto que estamos tratando, entonces como no cumplen la votación no puedes

declararlo aprobado esta desaprobadado el tema y hazle como quieras, está la Ley y saca la Ley ahorita sacamos las cuentas.

**Secretario general:** Reitero el tema...

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No Víctor, saca la Ley, saca la Ley y dime ¿en dónde puedes hacer la declaratoria a favor?

**Secretario general:** De hecho hay varios resolutivos sobre el Tribunal Administrativo sobre el tema de las votaciones, reitero sobre los actos jurídicos que se van a llevar a cabo...

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Estamos hablando de la desincorporación.

**Secretario general:** Permítame digo déjeme hablar para empezar, primero no se puede hacer este ningún acto jurídico yo si tengo que levantar la votación tal cual como fue aprobada...

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Si.

**Secretario general:** ¿O dime en qué sentido se tiene que hacer?

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Te lo voy a leer artículo treinta y seis se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para... te voy a leer el punto número cinco desincorporar bienes del dominio público del Municipio. Punto número seis enajenar bienes inmuebles que formen parte del Patrimonio Municipal entonces como requieres mayoría calificada también aquí dice que para mayoría calificada de votos la corresponden las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento entonces tú tienes dos, cuatro, seis votos a favor ¿dime en donde alcanzas la mayoría calificada?

**Secretario general:** ¿Dónde dice usted, donde manifiesta que no se puede hacer la declaratoria?

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No es que...

**Secretario general:** ¿Dónde lo dice?

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Ay te lo estoy leyendo...

**Secretario general:** ¿Dónde lo dice?

**Presidente Municipal:** Lo que él dice es mayoría simple no calificada.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Pues entonces no se aprueba el punto.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** No se aprueba el punto precisamente no se aprueba indique eso.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No se aprueba.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** No, no, no, no, queremos que quede bien claro que no se aprueba ese punto.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Yo creo que una opción no sé cómo la toma el Secretario que.... Diga lo que es no, al no tener la mayoría calificada se desaprueba el punto.

**Secretario general:** Es que no está desincorporado.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Y no lo puedes desincorporar.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** A bueno entonces declara que no está aprobado.

**Secretario general:** Dentro de la propia Ley también ahí se lo establece si para poder hacer la aprobación de un punto de acuerdo se necesita la mayoría simple evidentemente y le reitero...

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Entonces por qué no se alcanza...

**Secretario general:** Permítame no se alcanza eh la mayoría calificada sin embargo no se pueden llevar actos jurídicos, no se puede proceder a la desincorporación y enajenación del bien, simplemente yo estoy tomando la calificación y la votación tal cual como se dio aquí y que evidentemente no va a surgir efecto.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Ah pues entonces declara que no está aprobada porque no cumple con la mayoría.

**Secretario general:** Es que no es que no este aprobada.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No decláralo.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Solicito que quede como anotación que no se aprobó el punto para que no se preste ninguna confusión, simplemente eso que quede asentado de esa manera.

**Secretario general:** Es que yo no lo puedo declarar como aprobación del punto.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Dinos Tú en donde dice que lo tienes que hacer así.

**Secretario general:** Pues usted dígamelo.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Ah no te estoy preguntando a ti, no yo te estoy defendiendo por que no puede ser aprobado el punto y no lo puedes declarar aprobado, entonces te estoy pidiendo que lo declares conforme a la Ley no como yo te lo estoy diciendo, conforme a la Ley, ahora tú dime defiende tu postura y dime en base a que tú lo quieres declarar a favor.

**Secretario general:** Con base en la votación y en la sumatoria.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Pero ¿dónde dice también que tú lo debes de declarar a favor?

**Secretario general:** Pues en la propia Ley.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** No lo dice tampoco.

**Secretario general:** Si. Para tener una, una aprobación yo necesito la mayoría del... cinco digo en este caso necesitaría yo seis votos a favor si, de la totalidad de los once si, o de la totalidad de los integrantes del Pleno que se encuentren dentro de la sesión sí.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No, es de los integrantes.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Para este tipo de votación no.

**Secretario general:** Por eso lo estoy mencionado entonces en ese sentido yo estoy levantando la sumatoria de la votación reitero no va a surtir efectos legales ni va a tener ningún tema de acto que se vaya a llevar precedente a este punto dado que no alcanza la mayoría calificada.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Entonces decláralo así.

**Secretario general:** Sin embargo yo tengo que levantar que fue aprobado por mayoría simple aunque no alcance la calificada para surtir el efecto correspondiente.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Así decláralo entonces.

**Presidente Municipal:** Yo creo que el tema es interpretativo.

**(VOCES INAUDIBLES)**

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Nos debemos ajustar al tema que estamos votando tú lo dijiste muy claro, al tema que estamos votando, el tema que estamos votando lo pide por mayoría calificada.

**Presidente Municipal:** Mayoría calificada que no se dio, la califico como mayoría simple, nada más, es todo, así la califico.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Entonces especifica.

**Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza:** Pero se debe de establecer que como no tiene, pues es que en realidad no se aprobó con mayoría calificada por lo tanto no está aprobado por mayoría.

**Presidente Municipal:** No se aprobó por calificada, se aprobó por simple.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** A ver Presidente no se aprobó el caso es que no se aprobó no lo podemos seguir por interpretación no se aprobó simple.

**Presidente Municipal:** Yo creo que estamos...

**Secretario general:** A ver ahora si ya en ese sentido y ya con esto concluyo sí.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Tú no puedes decidir si concluyes Secretario yo te estoy leyendo...

**Secretario general:** A ver regidora déjeme hablar.

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No tú déjame hablar porque tú eres el Secretario y tú necesitas permiso para hablar en la sesión.

**Secretario general:** Le solicite el permiso al Presidente...

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** Ah solicítalo al Pleno no al Presidente eh.

**Presidente Municipal:** Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo algún otro asunto que tratar siendo las ocho cincuenta y cuatro....

**Regidora Susana Meléndez Velázquez:** No está agotado.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** No está por agotado Presidente.

**Regidora Ana Rosa Vergara Ángel:** Presidente estas cuarteando nuestros derechos.

**Presidente Municipal:** Siendo las ocho con cincuenta y cuatro minutos se clausura formalmente la presente sesión y se cita para la siguiente.

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

**C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. María Hermelinda Barrera Rodríguez  
Síndico Municipal**

**C. Monserrath Beltrán López  
Regidora**

**C. Adolfo López Gutiérrez**  
Regidor

**C. Gilberto Murguía Velázquez**  
Regidor

**C. Viridiana Pérez Cornejo**  
Regidora

**C. Juan Fernando Cárdenas Jáuregui**  
Regidor

**C. Susana Meléndez Velázquez**  
Regidora

**C. Ana Rosa Vergara Ángel**  
Regidora

**C. Gleidy Isabel Márquez Meza**  
Regidora

**C. Blanca Estela Navarro Maldonado**  
Regidora

**CERTIFICO Y DOY FE**

**C. Víctor Lucio Álvarez de Anda**  
Secretario General del Ayuntamiento de  
Juanacatlán, Jalisco.

VERSION ESTENOGRÁFICA